Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Custodia y Cuidado Personal - Digital
No.110013110023-2020-00111-00

Bogotá D.C., doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

En atención a la orden emitida por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, en providencia de fecha 05 de mayo del año que avanza, se dispone;

Fijar, en forma provisional, hasta tanto se decida en sentencia, el siguiente régimen de visitas, con pernoctación, en favor de la NNA SOPHIE ALBARRÁN KOVALSKI, para ser ejercido por su progenitor JUAN CAMILO ALBARRÁN ESPINOSA, quien recogerá a su hija los días viernes, cada 15 días, en la casa de la progenitora, entre las seis de la tarde y las siete de la noche y la devolverá el día domingo o lunes, si es festivo, dentro del mismo horario, sin perjuicio, de que se acuerde otra cosa o se modifique, por consenso entre las partes.

Notifíquese la presente decisión al H. Tribunal Superior de Bogotá.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 068
HOY: 13 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria